OTROSÍ No. 001 A LA ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. OPS-119-2025 SUSCRITA ENTRE EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR COLEGIO INTEGRADO NACIONAL ORIENTE DE CALDAS IES-CINOC Y SMART PLANNING PROJECTS SAS

FECHA DEL OTROSÍ No. 001	Agosto 07 de 2025
TIPO OTRO SI	PRÓRROGA Y MODIFICACIÓN
CONTRATANTE	INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR COLEGIO INTEGRADO NACIONAL ORIENTE DE CALDAS, Establecimiento Público del Orden Departamental
CONTRATISTA	**SMART PLANNING PROJECTS SAS** **NIT: 901.173.019-1**
CLASE DE CONTRATO	SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA – ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	La vigencia del contrato es temporal y, por lo tanto, su duración debe ser por tiempo limitado y el indispensable para ejecutar el objeto contractual convenido, en base a esto el plazo para la ejecución del presente contrato será contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización y cuarenta y cinco (45) días calendario. HASTA 10/08/25025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	21/07/2025
PRORROGA #1	15 DIAS CALENDARIO MAS
PLAZO DE EJECUCIÓN OTRO SI #1	La vigencia del contrato es temporal y, por lo tanto, su duración debe ser por tiempo limitado y el indispensable para ejecutar el objeto contractual convenido, en base a esto, el plazo de ejecución del presente contrato va desde la suscripción del acta de inicio y sesenta (60) días calendario más, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización**. HASTA EL 25/08/2025**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	***VEINTIOCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS ($28.197.883) M/L.***
VALOR DEL CONTRATO SEGÚN BALANCE	***VEINTIOCHO MILLONES CIENTO NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($28.109.466) M//L.***
FORMA DE PAGO INICIAL	El valor total del contrato será cancelado en pagos parciales mínimo 30% máximo 90% y 10% liquidación del contrato previa solicitud de afiliación de estudiantes y radicación de facturación, previa certificación de cumplimiento del objeto contractual por parte del supervisor del contrato y previa presentación por parte del contratista de la factura o documento equivalente el cual debe cumplir con los requisitos de ley. El supervisor tendrá un término no mayor a 3 días hábiles para su revisión (cuando tenga hasta 5 supervisiones a cargo). El supervisor tendrá un término no mayor a 3 días hábiles para su revisión (cuando tenga hasta 5 supervisiones a cargo) El supervisor tendrá un término no mayor a 5 días hábiles para su revisión (cuando tenga hasta 10 supervisiones a cargo) El supervisor tendrá un término no mayor a 10 días hábiles para su revisión (cuando tenga 11 supervisiones a cargo o más) Una vez recibida la factura o documento equivalente para el pago en el área financiera de la IES CINOC, la Institución tendrá máximo cinco (05) días hábiles para realizar el pago correspondiente. Nota: la radicación del informe (si aplica) y el borrador de la factura deberá hacerse previamente al correo electrónico del supervisor designado para su verificación y convalidación

	como paso previo al cargue del cobro en el SECOP II. Lo anterior, con el fin de evitar inconvenientes en el área contable de la entidad y el proveedor con los cierres mensuales. Surtido este paso, se deberá enviar al correo contabilidad@iescinoc.edu.co la factura respectiva. Una vez recibida la factura o documento equivalente con el lleno de los requisitos legales, administrativos y contractuales para el pago en el área financiera de la IES CINOC, la Institución tendrá máximo cinco (5) días hábiles para realizar el pago al proveedor del bien o servicio adquirido. La IES CINOC efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. El valor a pagar por la IES CINOC al proveedor se hará a través de medios electrónicos, por lo tanto, es requisito indispensable que éste disponga de una cuenta de ahorros o corriente al momento de firmar el contrato, así mismo deberá suministrar una certificación bancaria.
FORMA DE PAGO #1	El valor total del contrato será cancelado mediante pagos parciales, en un porcentaje mínimo del 30% y máximo del 81.90% durante la ejecución del contrato, y el porcentaje restante, equivalente al 18.10%, se reconocerá y pagará con ocasión del proceso de liquidación contractual. Cada pago estará sujeto a: • La solicitud formal del contratista. • La radicación de la facturación correspondiente, con el lleno de los requisitos de ley. • La certificación de cumplimiento del objeto contractual por parte del supervisor del contrato. El supervisor contará con los siguientes términos para la revisión y emisión de la certificación: • Hasta 3 días hábiles, si tiene hasta 5 supervisiones a cargo. • Hasta 5 días hábiles, si tiene entre 6 y 10 supervisiones a cargo. • Hasta 10 días hábiles, si tiene 11 o más supervisiones a cargo. Una vez el área financiera de la IES CINOC reciba la factura o documento equivalente que cumpla con los requisitos legales, contractuales y administrativos, se contará con un plazo máximo de cinco (5) días hábiles para efectuar el pago correspondiente. Parágrafo 1. Para efectos de verificación y validación previa, el contratista deberá remitir el borrador de la factura y, si aplica, el informe correspondiente al correo electrónico del supervisor designado. Solo una vez surtido este paso, se procederá al cargue del cobro en la plataforma SECOP II y al envío definitivo de la factura al correo: contabilidad@iescinoc.edu.co. Parágrafo 2. La IES CINOC realizará al contratista las retenciones tributarias establecidas por la ley, según su obligación. Los demás tributos, tasas y contribuciones que se deriven del contrato serán responsabilidad del contratista. Parágrafo 3. El valor a pagar se hará únicamente por medios electrónicos, para lo cual el contratista deberá contar con una cuenta bancaria activa (de ahorros o corriente) y deberá suministrar la correspondiente certificación bancaria al momento de la suscripción del contrato.
OBJETO DEL CONTRATO	Contratar la re potencialización de equipos de transformación de corriente eléctrica alterna a regulada por medio UPS (Uninterruptible Power Supply) existentes y/o nuevas para la sede central y extensiones académicas de la IES CINOC en los municipios de Pensilvania, Manzanares y Marquetalia en departamento de Caldas
SUPERVISOR	GERSON ORIOL TAPASCO ALZATE – JEFE DE TALENTO HUMANO, con el apoyo de JORGE MARIO SOTO ROMÁN, INGENIERO CIVIL CONTRATISTA

Entre los suscritos **JUAN CARLOS LOAIZA SERNA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 10.270.376 expedida en Manizales, Caldas, en su calidad de Rector y Representante Legal de la Institución de Educación Superior Colegio

Integrado Nacional Oriente de Caldas –IES-CINOC-, nombrado mediante Acuerdo del Consejo Directivo No. 019 de diciembre 01 de 2021, cargo para el cual tomó posesión el día 31 de enero del 2022, según consta en acta N° 003 de la misma fecha, en uso de las facultades y funciones contenidas en el Estatuto Interno de la Entidad, actuando en nombre y Representación Legal del IES-CINOC, con NIT 890.802.678-4, por una parte y, por otra **SMART PLANNING PROJECTS SAS con NIT: 901.173.019-1**, hemos acordado celebrar el presente OTROSÍ No. 1, contenido en las cláusulas que se expresan a continuación de las siguientes consideraciones:

A) Que, el veinte (20) días del mes de junio del 2025 se adjudicó mediante carta de aceptación de oferta igual fecha, el proceso de SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-024-2025, Al oferente **SMART PLANNING PROJECTS SAS con NIT: 901.173.019-1**.

B) Que, el veinte (20) días del mes de junio se suscribió la ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. OC-119-2025 con el oferente en mención por un valor inicial de VEINTIOCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS ($28.197.883) M/L y derivada del proceso de SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-024-2025.

C) Que, el objeto del contrato es: Contratar la re potencialización de equipos de transformación de corriente eléctrica alterna a regulada por medio UPS (Uninterruptible Power Supply) existentes y/o nuevas para la sede central y extensiones académicas de la IES CINOC en los municipios de Pensilvania, Manzanares y Marquetalia en departamento de Caldas.

D) Que, el contrato dio inicio el veintiséis (26) de junio de 2025 previa legalización del mismo.

E) Que, el área de supervisión del contrato solicitó modificar el contrato al rector de la entidad mediante oficio del 06/08/2025 con radicado interno 2254 del 07/08/2025 y en específico su forma de pago, plazo y balance de mayores y menores.

F) Que, las partes suscribieron el 06/08/2025 el acta de mayores y menores, balance general de actividades.

G) Que, en mencionada solicitud y acta de balance estableció que:
"En el municipio de Pensilvania departamento de Caldas a los seis (06) días del mes de AGOSTO del año 2025, en las oficinas de la sede central de la institución de educación superior Colegio Integrado del Oriente de Caldas - IES CINOC ACTA DE PACTACION VERIFICACION se reunieron: el jefe de talento humano GERSON ORIOL TAPASCO ALZATE en calidad de supervisor de OPS y el ingeniero civil **JORGE MARIO SOTO ROMAN**, en calidad de Supervisor de apoyo Técnico de la IES CINOC por parte de la entidad contratante y en calidad de empresa **SMART PLANNING PROJECTS SAS – NIT.901.173.019-1 identificado** de manera virtual; con el objeto de desarrollo **ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES PÁRA BALANCE GENERAL DE ACTIVIDADES DE OPS** de manera Bilateral DEL **ORDEN PRESTACIONAL DEL SERVICIO – MC – 119-2025 – MC-024-2025,** cuyo objeto es: ORDEN PRESTACIONAL DEL SERVICIO OPS-180-2024 – MC – 058-2024, CONTRATAR LA OBRA CIVIL PARA FASE II MANTENIMIENTO DE ESPACIOS ACADEMICOS PARA EL APERENDIZAJE EN EXTENSION ACADÉMICA IES CINOC EN COMODATO INSTITUCION EDUCATIVA JUAN XXIII BLOQUE B CERVANTES LOCALIZADA EN MUNICIPIO DE MARQUETALIA EN DEPARTAMENTO DE CALDAS.

DATOS GENERALES DE ORDEN PRESTACIONAL DE SERVICIO

CONTRATANTE:	**COLEGIO INTEGRADO NACIONAL ORIENTE DE CALDAS**
NIT:	890.802.678-4
REPRESENTANTE LEGAL:	**JUAN CARLOS LOAIZA SERNA**
C.C.	10.270.376 de Manizales
CONTRATISTA:	**SMART PLANNING PROJECTS SAS – NIT.901.173.019-1**
NÚMERO DEL CONTRATO:	OPS-119-2025 (20/06/25) - MC-024-2025.

OBJETO DEL CONTRATO: Contratar la re potencialización de equipos de transformación de corriente eléctrica alterna a regulada por medio UPS (Uninterruptible Power Supply) existentes y/o nuevas

para la sede central y extensiones académicas de la IES CINOC en los municipios de Pensilvania, Manzanares y Marquetalia en departamento de Caldas.

PLAZO DE EJECUCIÓN: La vigencia del contrato es temporal y, por lo tanto, su duración debe ser por tiempo limitado y el indispensable para ejecutar el objeto contractual convenido, en base a esto el plazo para la ejecución del presente contrato será contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización y cuarenta y cinco (45) días calendario.

FECHA DE INICIO: 26/06/2025 ACTA DE INCIO.

FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL: 10/08/2025.

DATOS RESUMEN DE FINANCIERO GENERAL

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: VALOR DEL CONTRATO: VEINTIOCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS ($$28.197.883) M/L, incluidos descuentos de ley, los aportes de seguridad social a los que haya lugar y demás gastos en que incurra la prestación del servicio a contratar.

VALOR ACTA PARCIAL NO.01: Veintitrés millones noventa y cuatro mil noventa y dos pesos ($23´094.092) –81.90% M/L incluidos descuentos de ley, los aportes de seguridad social a los que haya lugar y demás gastos en que incurra la prestación del servicio a contratar.

SALDO PENDIENTE Cinco millones ciento tres mil setecientos noventa y un pesos $ $ 5.103.791 - 18.10% incluidos descuentos de ley, los aportes de seguridad social a los que haya lugar y demás gastos en que incurra la prestación del servicio a contratar.

ACTIVIDADES CONTRACTUALES DE OPS-119-2025

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNITARIO SIN IVA	UNITARIO CON IVA	TOTAL SIN IVA	TOTAL CON IVA
1	Servicio de preservación para UPS Gamatronic SA de 10 KVA ubicada en la sede central (Carrera 5 #6-30 Pensilvania Caldas)	1	$ 544.700,00	$ 648.193,00	$ 544.700,00	$ 648.193,00
2	Suministro e instalación de batería referencia 12V 7AH para UPS Gamatronic SA de 10 KVA ubicada en la sede central (Carrera 5 #6-30 Pensilvania Caldas)	32	$ 96.200,00	$ 114.478,00	$ 3.078.400,00	$ 3.663.296,00
3	servicio de preservación para UPS Powest Titan EA 9910 de 10 KVA ubicada en la sede central (Carrera 5 #6-30 Pensilvania Caldas)	1	$ 544.700,00	$ 648.193,00	$ 544.700,00	$ 648.193,00
4	Suministro e instalación de batería referencia 12V 7AH para UPS Powest Titan EA9910 de 10 KVA ubicada en la sede central (Carrera 5 #6-30 Pensilvania Caldas)	20	$ 96.200,00	$ 114.478,00	$ 1.924.000,00	$ 2.289.560,00
5	Servicio de preservación preventivo para UPS Energex de 6 KVA ubicada en la sede central (Carrera 5 #6-30 Pensilvania Caldas)	1	$ 416.900,00	$ 496.111,00	$ 416.900,00	$ 496.111,00
6	Suministro e instalación de batería referencia 12V 7AH para UPS Energex de 6 KVA ubicada en la sede central (Carrera 5 #6-30 Pensilvania Caldas)	20	$ 96.200,00	$ 114.478,00	$ 1.924.000,00	$ 2.289.560,00
7	Servicio de preservación para UPS de 10 KVA ubicada en la extensión Marquetalia (Calle 3 #1A -26 Sector Versalles – Marquetalia Caldas)	1	$ 542.900,00	$ 646.051,00	$ 542.900,00	$ 646.051,00
8	Suministro e instalación de batería referencia 12V 7AH para UPS de 10 KVA ubicada en la extensión Marquetalia (Calle 3 #1A -26 Sector Versalles – Marquetalia Caldas)	20	$ 95.600,00	$ 113.764,00	$ 1.912.000,00	$ 2.275.280,00
9	Servicio de preservación para UPS de 10 KVA ubicada en la extensión Manzanares (Carrera 6 #7-62 Manzanares Caldas)	1	$ 531.100,00	$ 632.009,00	$ 531.100,00	$ 632.009,00
10	Suministro e instalación de batería referencia 12V 7AH para UPS de 10 KVA ubicada en la extensión Manzanares (Carrera 6 #7-62 Manzanares Caldas)	20	$ 91.700,00	$ 109.123,00	$ 1.834.000,00	$ 2.182.460,00
11	Suministro e instalación de UPS online 3KVA con las siguientes características: • doble conversión en línea, entrada y salida monofásica • alto factor de potencia de entrada 0.98 y salida 0.9 • alta confiabilidad y eficiencia > 93% • función eco ahorrador de energía • software de monitoreo local • EPO apagado de emergencia • conexión batería externa (especificación extendida) ups online con tipo control micro-procesado por DSP, generando una mayor calidad de energía, regulación de voltaje de salida <2%, amplio rango de tensión a la entrada, ofrece una protección completa, bypass automático. interfaz rs-232 – USB de comunicación, ranura para SNMP, pantalla LCD todos los para metros, diseño compacto, software de gestión, tarjetas opcionales de SNMP, contiene dos segmentos de control de carga, salida de THD <4%, certificación Retie. Deben ser ubicadas en los siguientes sitios: laboratorio emprendimiento CDM (vereda los jazmines km 1.5 vía estadio municipal Pensilvania Caldas) extensión Manzanares (Carrera 6 #7-62 Manzanares Caldas) y extensión Marquetalia (Calle 3 #1A -26 Sector Versalles – Marquetalia Caldas)	3	$ 3.124.600,00	$ 3.718.274,00	$ 9.373.800,00	$ 11.154.822,00
12	Servicio de preservación para conexión de UPS nuevas monofásicas de 3KVA a tablero regulado y llave bypass existente, puesta en marcha y pruebas de conexión incluye cable de conexión ingreso y egreso al tablero regulados, accesorios para su correcta instalación Deben ser ubicadas en los siguientes sitios: laboratorio emprendimiento CDM (vereda los jazmines km 1.5 vía estadio municipal Pensilvania Caldas) extensión Manzanares (Carrera 6 #7-62 Manzanares Caldas) y extensión Marquetalia (Calle 3 #1A -26 Sector Versalles – Marquetalia Caldas)	3	$ 336.400,00	$ 424.116,00	$ 1.069.200,00	$ 1.272.348,00
		TOTAL				$ 28.197.883,00

Se identifica algunas actividades contractuales que presentan mayores y menores cantidades desde lo contractual y afectan el balance de forma positiva y negativa, decir con valores a favor y requeridos para sumatoria, el resto de ítems contractuales permanecen con el mismo valor propuesto. Estudiando y evaluando el presupuesto suministrado por el contratista y evaluación del balance (cantidades mayores y menores) los cuales me determinar el valor total contractual, y se procede a verificar las cantidades ejecutadas y/o proyectadas a ejecución complementarias sus respectivos valores unificados para control del SECOP II de manera financiera, por ende, se suministra el siguiente análisis de actividades con sus respectivas justificaciones:

REVISION Y ANALISIS DE ACTIVIDADES Y SU BALANCE RESPECTIVO EN ACTIVIDADES CONTRACTUALES DE OPS-119-2025:

JUSTIFICACION DEL CONTRATISTA: Con base en las visitas técnicas realizadas, diagnósticos en sitio y verificación de condiciones operativas de las UPS existentes en las sedes de Manzanares y Marquetalia, se concluye que no es viable técnica ni funcionalmente ejecutar los ítems 8, 9 y 10, motivo por el cual se

solicita la liberación de dichos rubros y su reubicación en la ejecución del ítem 11 y complementarios asociados al ítem 12, y parcialmente el 8, conforme al siguiente análisis:

SITUACIONES TÉCNICAS IDENTIFICADAS

- Sede Manzanares. Diagnóstico UPS 10KVA: se evidencia daño en la unidad de inversor, que impide su puesta en marcha. Además, la UPS es alimentada por corriente bifásica, pero la red eléctrica disponible en la sede es monofásica, lo que hace incompatible su funcionamiento. En consecuencia, no es viable la ejecución del ítem 8 (suministro e instalación de batería 12V 7AH para esta UPS).

MUNICIPIOS DE MANZANARES

UPS DE 10KVA POWEST

DURANTE









- Sede Marquetalia. La UPS de 10KVA está fuera de servicio, con daño en tarjeta electrónica, posiblemente causado por sobre tensión. Esta condición impide realizar mantenimiento preventivo o correctivo, así como la instalación de baterías. Por lo anterior, se solicita la liberación de los ítems 9 y 10.

 En sustitución, y para garantizar continuidad en el respaldo eléctrico en la sede de Manzanares, se requiere la adquisición e instalación de UPS de 3KVA, adaptadas a las condiciones reales de operación. Así, se incrementa la ejecución de los ítems 11 y 12 (suministro e instalación, puesta en marcha, conexión eléctrica a tableros regulados y pruebas). Con base en la ejecución del contrato y los hallazgos técnicos reportados durante la implementación del objeto contractual, se solicita la aprobación de un balance por mayores y menores cantidades, sustentado en las siguientes condiciones.

 Alternativa de balance:

1. Ante la imposibilidad de utilizar las UPS de 10KVA en Manzanares y Marquetalia, se hace necesaria la adquisición e instalación de nuevas UPS de 3KVA, compatibles con las condiciones de red, espacio y capacidad de carga en sede manzanares.

2. La nueva UPS de 3KVA requiere, además del suministro (ítem 11), la instalación eléctrica, configuración, conexión al tablero y puesta en marcha técnica (ítem 12).

3. Adicional, en la sede de Manzanares, se destinan 8 baterías selladas que pueden ser utilizadas para respaldar las dos nuevas unidades de 3KVA en mantenimiento. Para esto, se incluye carta con tiempo de fabricación menor a 1 año de estas baterías antes de su primer uso.





Ítem	Descripción	Acción propuesta
8	Suministro e instalación de batería referencia 12V 7AH para UPS de 10 KVA.	**Liberar** 12 unidades de las cantidades contractuales. para una nueva cantidad de 8 baterías
9	Servicio de preservación para UPS de 10 KVA. Sede: Marquetalia.	**Liberar** por inviabilidad técnica
10	Suministro e instalación de batería referencia 12V 7AH para UPS de 10 KVA.	**Liberar** por inviabilidad técnica
11	Suministro e instalación de UPS online 3KVA POWEST.	**Aumentar** una unidad de cantidad.
12	Servicio de preservación para conexión de UPS nuevas monofásicas de 3KVA a tablero regulado.	**Aumentar** una unidad de actividad.

La redistribución solicitada no supera el valor total contratado y se enmarca en las condiciones técnicas del objeto inicial, por lo tanto, no implica modificación del objeto contractual, adición presupuestal; siendo procedente su ajuste mediante balance de mayores y menores cantidades.

Basado en lo anteriormente expuesto, se detallan los ítems relacionados para realizar el balance de cantidades, con el fin de lograr ajustar la necesidad actual presentada en sitio, garantizando el respaldo energético, y el presupuesto actual.

TABLA DE BALANCE CONTRACTUAL DE MAYORES Y MENORES

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO + IVA%	VALOR TOTAL + IVA%	DIFERENCIA CANTIDADES	CANTIDAD FINAL	VALOR TOTAL + IVA%	DIFRENCIA
1	SERVICIO DE PRESERVACIONPARA UPS GAMATRONIC SA DE 10 KVA UBICADA EN PENSILVANIA	1	$ 648.193	$ 648.193	0	1	$ 648.193	$ -
2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BATERIA REFERENCIA 12V 7AH PARA UPS GAMATRONIC SA DE 10 KVA UBICADA EN PENSILVANIA	32	$ 114.478	$ 3.663.296	0	32	$ 3.663.296	$ -
3	SERVICIO DE PRESERVACION PARA UPS POWEST TITAN EA9910 DE 10 KVA UBICADA EN PENSILVANIA	1	$ 648.193	$ 648.193	0	1	$ 648.193	$ -
4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BATERIA REFERENCIA 12V 7AH PARA UPS POWEST TITAN EA9910 DE 10 KVA UBICADA EN PENSILVANIA	20	$ 114.478	$ 2.289.560	0	20	$ 2.289.560	$ -
5	SERVICIO DE PRESERVACIONPARA UPS ENERGEX DE 6 KVA UBICADA EN PENSILVANIA	1	$ 496.111	$ 496.111	0	1	$ 496.111	$ -
6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BATERIA REFERENCIA 12V 7AH PARA UPS ENERGEX DE 6 KVA UBICADA EN PENSILVANIA	20	$ 114.478	$ 2.289.560	0	20	$ 2.289.560	$ -
7	SERVICIO DE PRESERVACION PARA UPS DE 10 KVA UBICADA EN MARQUETALIA	1	$ 646.051	$ 646.051	-1	0	$ -	-$ 646.051
8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BATERIA REFERENCIA 12V 7AH PARA UPS DE 10 KVA UBICADA EN MARQUETALIA	20	$ 113.764	$ 2.275.280	-20	0	$ -	-$ 2.275.280
9	SERVICIO DE PRESERVACION PARA UPS DE 10 KVA UBICADA EN MANZANARES	1	$ 632.009	$ 632.009	0	1	$ 632.009	$ -
10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BATERIA REFERENCIA 12V 7AH PARA UPS DE 10 KVA UBICADA EN MANZANARES	20	$ 109.123	$ 2.182.460	-12	8	$ 872.984	-$ 1.309.476
11	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN** DE UPS ONLINE 3KVA POWEST TITAN REF. POWEST 3KVA • Doble conversión en línea, entrada y salida monofásica • Alto Factor de potencia de Entrada 0.98 y salida 0.9 • Alta confiabilidad y Eficiencia > 95% • Función ECO ahorrador de energía • Software de monitoreo local • EPO apagado de emergencia • Conexión batería externa (ESPECIFICACION EXTENDIDA) UPS ONLINE con tipo control micro-procesado por DSP, generando una mayor calidad de energía, regulación de voltaje de salida <2%, amplio rango de tensión a la entrada, ofrece una protección completa, Bypass automático. Interfaz RS-232 – USB de comunicación, ranura para SNMP, pantalla LCD todos los parámetros, diseño compacto, software de gestión, tarjetas opcionales de SNMP, contiene dos segmentos de control de carga, salida de THDv <4%, certificación RETIE. EMPRENDIMIENTO CDM - EXTENSION MANZANARTES Y EXTENSION MARQUETALIA.	3	$ 3.718.274	$ 11.154.822	1	4	$ 14.873.096	$ 3.718.274
12	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA CONEXIÓN DE UPS NUEVA MONOFASICAS DE 3KVA A TABLERO REGULADO Y LLAVE BYPASS EXISTENTE, PUESTA EN MARCHA Y PRUEBAS DE CONEXIÓN INCLUYE CABLE DE CONEXIÓN INGRESO Y EGRESO AL TABLERO REGULADOS, ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION	3	$ 424.116	$ 1.272.348	1	4	$ 1.696.464	$ 424.116
	LOR TOTAL SUMATO			**$ 28.197.883**			**$ 28.109.466**	**-$ 88.417**
			IVA% - 19%					0,31%

Tabla resumen general de cantidades de mayores y menores:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	DIFERENCIA CANTIDADES	CANTIDAD FINAL
1	SERVICIO DE PRESERVACIONPARA UPS GAMATRONIC SA DE 10 KVA UBICADA EN PENSILVANIA	1	0	1
2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BATERIA REFERENCIA 12V 7AH PARA UPS GAMATRONIC SA DE 10 KVA UBICADA EN PENSILVANIA	32	0	32
3	SERVICIO DE PRESERVACION PARA UPS POWEST TITAN EA9910 DE 10 KVA UBICADA EN PENSILVANIA	1	0	1
4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BATERIA REFERENCIA 12V 7AH PARA UPS POWEST TITAN EA9910 DE 10 KVA UBICADA EN PENSILVANIA	20	0	20
5	SERVICIO DE PRESERVACIONPARA UPS ENERGEX DE 6 KVA UBICADA EN PENSILVANIA	1	0	1
6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BATERIA REFERENCIA 12V 7AH PARA UPS ENERGEX DE 6 KVA UBICADA EN PENSILVANIA	20	0	20
7	SERVICIO DE PRESERVACION PARA UPS DE 10 KVA UBICADA EN MARQUETALIA	1	-1	0
8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BATERIA REFERENCIA 12V 7AH PARA UPS DE 10 KVA UBICADA EN MARQUETALIA	20	-20	0
9	SERVICIO DE PRESERVACION PARA UPS DE 10 KVA UBICADA EN MANZANARES	1	0	1
10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BATERIA REFERENCIA 12V 7AH PARA UPS DE 10 KVA UBICADA EN MANZANARES	20	-12	8
11	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN** DE UPS ONLINE 3KVA POWEST TITAN REF.POWEST 3KVA • Doble conversión en línea, entrada y salida monofásica • Alto Factor de potencia de Entrada 0.98 y salida 0.9 • Alta confiabilidad y Eficiencia >95% • Función ECO ahorrador de energía • Software de monitoreo local • EPO apagado de emergencia • Conexión batería externa (ESPECIFICACIÓN EXTENDIDA) UPS ONLINE con tipo control micro-procesado por DSP, generando una mayor calidad de energía, regulación de voltaje de salida <2%, amplio rango de tensión a la entrada, ofrece una protección completa, Bypass automático. Interfaz RS-232 – USB de comunicación, ranura para SNMP, pantalla LCD todos los parámetros, diseño compacto, software de gestión, tarjetas opcionales de SNMP, contiene dos segmentos de control de carga, salida de THDv <4%, certificación RETIE. EMPRENDIMIENTO CDM - EXTENSION MANZANARTES Y EXTENSION MARQUETALIA.	3	1	4
12	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA CONEXIÓN DE UPS NUEVA MONOFASICAS DE 3KVA A TABLERO REGULADO Y LLAVE BYPASS EXISTENTE, PUESTA EN MARCHA Y PRUEBAS DE CONEXIÓN INCLUYE CABLE DE CONEXIÓN INGRESO Y EGRESO AL TABLERO REGULADOS, ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION	3	1	4

Tabla resumen financiero con proyección de terminación de OPS

ACTA NO.1 ACEPTADA	$	23.094.092
% AVANCE	81,90%	
ACTA NO.2 TERMINACION Y LIQUIDACION	$	5.015.374
% AVANCE	17,79%	
RETORNO - SALDO	$	88.417
% RETORNO	0,31%	

H) Que, el rector de la Institución, una vez revisada la viabilidad jurídica por parte del área encargada, aprueban la suscripción del presente OTROSÍ, desde el área jurídica se analiza que el contrato está vigente.

I) Que, la suscripción de este OTROSÍ No. 001 que contiene la modificación del contrato tiene como propósito fundamental modificar el contrato en su plazo, forma de pago y balance de obra.

J) Que, todos los documentos a que hace alusión el presente OTROSÍ No. 001 hacen parte integral del mismo.

K) Que, con fundamento en las anteriores consideraciones las partes han decidido suscribir el presente OTROSÍ No. 001 con el fin de realizar adición a la ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. OC-119-2025 de la MC-024-2025

En virtud de lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: PRORROGAR la ejecución del contrato, concediendo 15 días calendario más para la ejecución del contrato por lo que se ajusta la cláusula TERCERA "PLAZO DE EJECUCIÓN", quedan así:

> **TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN:** La vigencia del contrato es temporal y, por lo tanto, su duración debe ser por tiempo limitado y el indispensable para ejecutar el objeto contractual convenido, en base a esto, el plazo de ejecución del presente contrato va desde la suscripción del acta de inicio y sesenta (60) días calendario más, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización**. HASTA EL 25/08/2025.**

CLÁUSULA SEGUNDA: MODIFICAR la cláusula CUARTA "FORMA DE PAGO" del contrato quedando así:

> **CUARTA: FORMA DE PAGO:** El valor total del contrato será cancelado mediante pagos parciales, en un porcentaje mínimo del 30% y máximo del 81.90% durante la ejecución del contrato, y el porcentaje restante, equivalente al 18.10%, se reconocerá y pagará con ocasión del proceso de liquidación contractual.
>
> Cada pago estará sujeto a:

- La solicitud formal del contratista.
- La radicación de la facturación correspondiente, con el lleno de los requisitos de ley.
- La certificación de cumplimiento del objeto contractual por parte del supervisor del contrato.

> El supervisor contará con los siguientes términos para la revisión y emisión de la certificación:

- Hasta 3 días hábiles, si tiene hasta 5 supervisiones a cargo.
- Hasta 5 días hábiles, si tiene entre 6 y 10 supervisiones a cargo.
- Hasta 10 días hábiles, si tiene 11 o más supervisiones a cargo.

> Una vez el área financiera de la IES CINOC reciba la factura o documento equivalente que cumpla con los requisitos legales, contractuales y administrativos, se contará con un plazo máximo de cinco (5) días hábiles para efectuar el pago correspondiente.
>
> Parágrafo 1. Para efectos de verificación y validación previa, el contratista deberá remitir el borrador de la factura y, si aplica, el informe correspondiente al correo electrónico del supervisor designado. Solo una vez surtido este paso, se procederá al cargue del cobro en la plataforma SECOP II y al envío definitivo de la factura al correo: contabilidad@iescinoc.edu.co.
>
> Parágrafo 2. La IES CINOC realizará al contratista las retenciones tributarias establecidas por la ley, según su obligación. Los demás tributos, tasas y contribuciones que se deriven del contrato serán responsabilidad del contratista.

Parágrafo 3. El valor a pagar se hará únicamente por medios electrónicos, para lo cual el contratista deberá contar con una cuenta bancaria activa (de ahorros o corriente) y deberá suministrar la correspondiente certificación bancaria al momento de la suscripción del contrato

CLÁUSULA TERCERA: MODIFICAR la cláusula SEXTA de la carta de aceptación de oferta, según balance de mayores y menores, quedando así:

SEXTA: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Para el desarrollo del presente objeto, el contratista seleccionado deberá ejecutar el siguiente objeto: "Contratar la re potencialización de equipos de transformación de corriente eléctrica alterna a regulada por medio UPS (Uninterruptible Power Supply) existentes y/o nuevas para la sede central y extensiones académicas de la IES CINOC en los municipios de Pensilvania, Manzanares y Marquetalia en departamento de Caldas."

No. ITEM	ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES	CANTIDAD
1	Servicio de preservación para UPS Gamatronic SA de 10 KVA ubicada en la sede central (Carrera 5 #6-30 Pensilvania Caldas)	1
2	Suministro e instalación de batería referencia 12V 7AH para UPS Gamatronic SA de 10 KVA ubicada en la sede central (Carrera 5 #6-30 Pensilvania Caldas)	32
3	Servicio de preservación para UPS Powest Titan EA 9910 de 10 KVA ubicada en la sede central (Carrera 5 #6-30 Pensilvania Caldas)	1
4	Suministro e instalación de batería referencia 12V 7AH para UPS Powest Titan EA9910 de 10 KVA ubicada en la sede central (Carrera 5 #6-30 Pensilvania Caldas)	20
5	Servicio de preservación preventivo para UPS Energex de 6 KVA ubicada en la sede central (Carrera 5 #6-30 Pensilvania Caldas)	1
6	Suministro e instalación de batería referencia 12V 7AH para UPS Energex de 6 KVA ubicada en la sede central (Carrera 5 #6-30 Pensilvania Caldas)	20
7	Servicio de preservación para UPS de 10 KVA ubicada en la extensión Marquetalia (Calle 3 #1A -26 Sector Versalles – Marquetalia Caldas)	0
8	Suministro e instalación de batería referencia 12V 7AH para UPS de 10 KVA ubicada en la extensión Marquetalia (Calle 3 #1A -26 Sector Versalles – Marquetalia Caldas)	0
9	Servicio de preservación para UPS de 10 KVA ubicada en la extensión Manzanares (Carrera 6 #7-62 Manzanares Caldas)	1
10	Suministro e instalación de batería referencia 12V 7AH para UPS de 10 KVA ubicada en la extensión Manzanares (Carrera 6 #7-62 Manzanares Caldas)	8
11	Suministro e instalación de UPS online 3KVA con las siguientes características: • doble conversión en línea, entrada y salida monofásica • alto factor de potencia de entrada 0.98 y salida 0.9 • alta confiabilidad y eficiencia > 95% • función eco ahorrador de energía • software de monitoreo local • EPO apagado de emergencia • conexión batería externa (especificación extendida) ups online con tipo control micro-procesado por DSP, generando una mayor calidad de energía, regulación de voltaje de salida <2%, amplio rango de tensión a la entrada, ofrece una protección completa, bypass automático. interfaz rs-232 – USB de comunicación, ranura para SNMP, pantalla LCD todos los para metros, diseño compacto, software de gestión, tarjetas opcionales de SNMP, contiene dos segmentos de control de carga, salida de THD <4%, certificación Retie. Deben ser ubicadas en los siguientes sitios: laboratorio emprendimiento CDM (vereda los jazmines km 1.5 vía estadio municipal Pensilvania Caldas) extensión Manzanares (Carrera 6 #7-62 Manzanares Caldas) y extensión Marquetalia (Calle 3 #1A -26 Sector Versalles – Marquetalia Caldas)	4

No. ITEM	ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES	CANTIDAD
12	Servicio de preservación para conexión de UPS nuevas monofásicas de 3KVA a tablero regulado y llave bypass existente, puesta en marcha y pruebas de conexión incluye cable de conexión ingreso y egreso al tablero regulados, accesorios para su correcta instalación	4

NOTA: EL MENOR VALOR A EJECUTAR SEGÚN BALANCE, SERÁ DEVUELTO A LA ENTIDAD MEDIANTE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

CLÁUSULA CUARTA: Las demás clausulas contenidas en la carta de aceptación de oferta de la ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS OC-119-2025, y en los demás documentos contractuales, no modificados expresamente mediante el presente OTROSÍ No. 001 continúan vigentes y surtirán los efectos legales y contractuales que de ellas se deriven.

CLÁUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: Este documento se entiende perfeccionado con la firma de las partes en el SECOP II y la ampliación de las garantías iniciales por parte del contratista.

Para constancia de lo anterior se suscribe el presente **OTROSÍ No. 001** por las partes a los siete (07) días del mes agosto del dos mil veinticinco (2025).

Por parte de la IES CINOC

"FIRMADO ELECTRONICAMENTE A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II"
POR LA IES CINOC O EL CONTRATANTE
JUAN CARLOS LOAIZA SERNA
Rector
IES-CINOC

Por parte del contratista,

"FIRMADO ELECTRONICAMENTE A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II"
POR DEL CONTRATISTA
SMART PLANNING PROJECTS SAS
NIT: 901.173.019-1
Representante Legal
GIOVANNY ALFONSO RIVEROS LOZANO
Contratista

Redactó y Transcribió: Carlos González– Asistente de Contratación
Revisó y Ajustó: Katherin Johanna Morales Acosta – Asesora Jurídica